BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OFICIALIA MAYOR

Registrado como artículo de segundo clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 caracteristicas 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-48-89

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1990 No.20

Publicación electrónica sin validez oficial

G O B I E R N O E S T A T A L

SRIA.DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Hidalgo, Municipio de Villa Hidalgo, Sonora. ..... 3 a 4

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.
Convenio de Autorización No.10-019-90, para la Ejecución de Obras de Urbanización del Condominio Comercial "Mercado Plaza del Sur" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, celebrado con "Promotora de Mercados del Palo Verde", S.A. de C.V. ..... 5 a 15

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. ..... 16 a 32

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 32

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

JOSE DIAZ LASO.	16,17
CENTRAL QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	18
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (2)	19,25
RICARDO MUÑOZ ROSAS.	19
ANTONIO IBARRA CONTRERAS y MA. GUADALUPE SERRANO	"
ARMANDO ARVIZU URBALEJO y PRUDENCIA ORDORICA A..	"
JAIME DURAN OCHOA.	20
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	"
MARY RUTH LAMBERT.	"
LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO.	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
DESARROLLO URBANO MOUCA, S.A. DE C.V.	21
ROSA FLORES DE VALENCIA.	22
RITA MARTINEZ HAROS.	"
ENRIQUE FELIX ROCHIN.	"
MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ VAZQUEZ.	"
BIENES DE RITA SOTO CELAYA.	"
BANPAIS, S.N.C.	23
FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA	"
JUAN JAVIER BARRAZA JUAREZ.	"
JOSE CONCEPCION VALDEZ LUGO.	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C.	24
FAUSTO RAMIREZ FERNANDEZ.	"
LIC. GABRIEL PEREZ FERNANDEZ.	"
LIC. JUAN FRANCISCO GREGG DIAZ.	"
LIC. GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS.	25
BANCOMER, S.N.C.	"
ETELVINA CARRILLO IBARRA DE ANGULO.	26
FRANCISCO RUIZ RUIZ y OTROS (2)	26,27
FRANCISCO FERNANDO LEGLEU LOPEZ.	27
JOSE DE JESUS JUAREZ GONZALEZ.	"
ENRIQUE MONTAÑO GUZMAN.	"
MARTINA WILLIAMS CAMACHO.	"
MANUEL CORDOVA GRADILLAS.	28
HUMBERTO LAFARGA NAVARRO.	"
BIENES DE CANDELARIA PARRA GUTIERREZ.	"
BIENES DE PEDRO NORIEGA POSADA.	"
BIENES DE LORENZO SALCEDO PADILLA.	"
BIENES DE FRANCISCO JAVIER SEPULVEDA SANCHEZ. ..	"
BIENES DE PEDRO GIL MERAZ MERAZ.	"
BIENES DE RAUL ARVAYO RODRIGUEZ.	29
BIENES DE BENJAMIN ARREOLA NOVELO(AVISO NOTARIAL	"
BIENES DE MATIAS MACHADO HERNANDEZ.	"
BIENES DE LUIS PRECIADO CH. y LEANDRA LUNA.	"
BIENES DE CARLOTA MORENO QUIROZ.	"
BIENES DE VICTOR MANUEL GRIJALVA NUÑEZ.	"
BIENES DE SOCORRO CORONADO CORONADO.	"
BIENES DE PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.	"
BIENES DE LEONARDO FUENTES BUSTAMANTE.	30

Publicación electrónica sin validez oficial

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE VILLA HIDALGO, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, SONORA.

VERSION ABREVIADA

ANTECEDENTES:

La localidad de Villa Hidalgo, localizada al noreste del Estado de Sonora, presenta actualmente una particular problemática derivada de una inadecuada distribución de la población en el suelo urbano, que hacen prioritaria la necesidad de ordenar y controlar el crecimiento urbano.

En virtud de lo cual las autoridades municipales de Villa Hidalgo, apoyadas por el Gobierno del Estado, han elaborado un documento técnico-jurídico y operativo cuyo fin es ordenar, regular, e instrumentar conforme a derecho todas las actividades relacionadas con el desarrollo urbano de la cabecera municipal.

Este esquema se fundamenta jurídicamente en las disposiciones que se establecen en los artículos 27o, 73o y 115o constitucionales y en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DIAGNOSTICO-PRONOSTICO:

El centro de población de Villa Hidalgo se localiza en la porción noreste del Estado con una mancha aproximada de 93.4 Has. sobre terreno irregular, su clima es seco semicálido con una precipitación media anual de 404.3 mm.

La población de la localidad para 1989 es de 2700 Hab. con un índice de crecimiento en la última década de 0.52% y una densidad de población de 29 Hab/ha., el índice de hacinamiento es de 5.9 Hab/viv.

NORMATIVIDAD:

De acuerdo al Sistema Estatal de Ciudades para el año 2000, la localidad de Villa Hidalgo se considera como un centro a nivel básico.

OBJETIVOS GENERALES:

Determinar el área normativa del límite de centro de población, las reservas para crecimiento futuro, áreas de preservación ecológica.

Aportar acciones estratégicas e instrumentos de planeación para la regularización de la tenencia del suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento urbano.

Controlar y regular el crecimiento físico de la localidad, determinando las políticas y destinos a los que se sujetarán las zonas comprendidas dentro de los límites del centro de población.

ESTRATEGIA GENERAL:

Con el fin de cubrir las necesidades de suelo urbano que el crecimiento demográfico de la localidad demanda, este esquema contempla el establecimiento de un espacio territorial de aproximadamente 5.2 Has. como reserva territorial que sumadas a las 93.4 Has. existentes y a las 776.4 Has. propuestas como preservación ecológica conforman el área normativa del esquema o límite del centro de población de Villa Hidalgo, espacio dentro del cual las acciones de planeación, así como los usos y destinos serán regulados y administrados por las autoridades municipales e instrumentados por las disposiciones del presente esquema.

Las políticas de desarrollo urbano establecidas en este esquema orientan y definen las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, así como la incorporación de reservas de suelo aptas para el crecimiento físico de la localidad, así como se contempla ampliar la cobertura de servicios de agua potable a 98%, drenaje a 95%, energía eléctrica a 98% y bajar el índice de hacinamiento a 5 Hab/viv.

Una vez estimada las necesidades de suelo para una población -

Publicación electrónica sin Validez Oficial

estimada de 2858 Habs. para el año 2000 conforme a proyecciones del índice de crecimiento se ha dividido en 3 etapas de desarrollo: corto plazo (1991), mediano plazo (1994) y large plazo (2000) dentro de las cuales se determinarán las necesidades y acciones prioritarias a solucionar.

PROGRAMATICO:

Nivel que define las propuestas de la estrategia para elaborar los programas y subprogramas urbanos, identificándose las acciones, obras y servicios que deban realizarse, plazos y responsables.

INSTRUMENTACION:

Con la finalidad de que las disposiciónes de planeación urbana contenidas en este esquema, se institucionalicén, se vuelvan operativas y, sobre todo respondan coherentemente a los requerimientos del suelo urbano, las autoridades municipales podrán recurrir a algunos instrumentos legales, dentro de los que destacan los de planeación, administración y control, tales como leyes, declaratorias, licencias y autorizaciones; e instrumentos fiscales como derechos, subsidios, consaciones, pero básicemente, las autoridades contarán con el instrumento que mayor impulse y motivación dé a las acciones propuestas en el esquema; la participación de la comunidad a quien se dirigen todas y cada una de las acciones propuestas.

EL SINDICO PROCURADOR

PROFR. PATROCINIO LOPEZ BENNETT

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

BENJAMIN DURAZO ARVIZU

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

GRACIELA DURAN RIOS

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

SALVADOR GALINDO DURAZO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MANUEL M. CAÑEZ CRUZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

ARMANDO TANORI DURAZO

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

HERACLIO MADRID RIVERA

SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. JUAN GASTON ZOZAYA D.

Publicación electrónica sin validez oficial

CONVENIO DE AUTORIZACION No. 10-019-90 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL "MERCADO PLAZA DEL SUR " DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EDMUNDO ASTIAZARAN ESTRELLA. CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. JOSE FRANCISCO VEJAR RASCON, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. DR. AGUSTIN VALENZUELA VALENZUELA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE S.A. DE C.V. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5TO. FRACCION II, 9o. FRACCION XI, 98 Y 158 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL C. DR. AGUSTIN VALENZUELA VALENZULA, QUE SU REPRESENTADA "PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE S.A. DE C.V.QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SENALA LA ESCRITURA PUBLICA No.4062 DEL 17 DE MARZO DE 1988, VOLUMEN No.82 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL ANTE LA FE DEL C. LIC. BENJAMIN CERVANTES CARDIEL NOTARIO PUBLICO No. 167 EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. BAJO EL NO. 2031 DE LA SECCION COMERCIO, VOLUMEN 8 EL DIA 22 DE JUNIO DE 1988. SE ACOMPANA COPIA COMO ANEXO No.1

TERCERA.- DECLARA EL C. DR. AGUSTIN VALENZUELA VALENZUELA, QUE SU REPRESENTADA, "PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE S.A. DE C.V." LE OTORGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No.4113, VOL.83 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1988, SE ACOMPANA COPIA COMO ANEXO No. 2.

CUARTA.- DECLARA EL C. DR. AGUSTIN VALENZUELA VALENZUELA QUE SU REPRESENTADA "PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE S.A. DE C.V.," ES PROPIETARIA DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 10,000.00 M2 SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No 13347 VOL. 207, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO FLORES PEREZ NOTARIO PUBLICO NO.71, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 168715 SECCION I VOL. 298 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1990 QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE HIPOTECADO POR BANCA SERFIN, COMO GARANTIA DEL CREDITO PUENTE PARA EL DESAROLLO DE LAS OBRAS DEL CONDOMINIO COMERCIAL MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

ASI MISMO BANCA SERFIN MANIFIESTA MEDIANTE ESCRITO GIRADO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1990, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE S.A. DE C.V., LLEVE A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL ESCRITO GIRADO POR BANCA SERFIN S.N.C., SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.- CONTINUA DECLARANDO EL C. DR. AGUSTIN VALENZUELA VALENZUELA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE "PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE S.A. DE C.V.," QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA POR EL PERIFERICO PONIENTE AL SUR DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

Publicación electrónica sin valor oficial

AL NORTE EN 123.99 MTS.CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL SUR EN 98.37 MTS.CON PROPIEDAD PARTICULAR.
AL ESTE EN 90.75 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL OESTE EN 91.36 MTS.CON PERIFERICO PONIENTE

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HAS. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 13 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- DECLARA LA FRACCIONADORA, QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO POR EL PERIFERICO PONIENTE, AL SUR DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN EL OFICIO NO. FVR/1148/89 QUE CON FECHA MARZO 16 1989 EXPIDIO EL PROPIO H. AYUNTAMIENTO, DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES COMERCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA.

SEPTIMA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 11 - DE JULIO DE 1989 SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 9 DE AGOSTO DE 1989 Y MEDIANTE OFICIO NO. DR: 119-89 LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMITIO DICTAMEN FAVORABLE, INFORMANDO QUE DICHO ORGANISMO SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, INDICANDO QUE EL PUNTO DE CONEXION PARA EL AGUA POTABLE SERA A LA TUBERIA DE 150 MM (6") DE DIAMETRO QUE SE LOCALIZA FRENTE DE SU TERRENO Y LA DESCARGA SANITARIA SE CONECTARA A LA ATARJEA QUE PASA FRENTE A SU PROPIEDAD.

OCTAVA.- TAMBIEN DECLARA "LA FRACCIONADORA"QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 157 DE LA LEY NO.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRAMITO POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Y OBTUVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, DICTAMEN FAVORABLE ACERCA DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE APARECE EN EL OFICIO NO. 10-2420-89 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA A ESTE CONVENIO.

NOVENA.-CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY NO.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NO.FVR/2293/89 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1989 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION, POSTERIORMENTE LA FRACCIONADORA SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES UNA MODIFICACION AL ANTEPROYECTO RESPECTO A LA DISTRIBUCION DE AREAS, MISMO QUE FUE APROBADO MEDIANTE OFICIO NO. FVR/3364/90 DE FECHA 22 DE MAYO DE 1990.

DECIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN EL PLANO NO.16 EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO NO.10-341-90 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1990 INFORMA QUE DICHOS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

Publicación electrónica sin validez oficial

DECIMA PRIMERA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CONDOMINIO COMERCIAL CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO , MISMO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 17,18,19,20 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO NO. DB-0146/90 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1990 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL CONDOMINIO COMERCIAL SOBRE EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL CONDOMINIO COMERCIAL SOBRE EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO COMERCIAL DENOMINANDOSE "MERCADO PLAZA DEL SUR" Y EL USO DE LAS UNIDADES QUE LO CONFORMAN SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMERCIAL APROBANDO EL " H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA.

A) ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE "PROMOTORA DE MERCADOS DEL PALO VERDE, S.A. DE C.V.," BAJO EL NO.1

B) ESCRITURA PUBLICA NO.4113, MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO EL NO.2

C) ESCRITURA PUBLICA NO.13347 MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL NO.3

D) ESCRITO DE CONFORMIDAD PARA EFECTUAR LOS TRAMITES DE AUTORIZACION DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, GIRADO POR BANCA SERFIN S.N.C. BAJO EL NO.4

E) PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL NO.5

F) OFICIO NO.DR:119-89 EMITIDO POR PARTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL NO.6

G) OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL CONDOMINIO COMERCIAL Y MODIFICACION DEL MISMO POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, BAJO EL NO.7

H) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, BAJO EL NO.8

I) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD,BAJO EL NO.9

J) DICTAMEN DE CAPACIDAD DE SERVICIOS EMITIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL NO.10

K) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL NO.11

L) PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL NO.12

M) PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL NO.13

N) PLANO DE USOS DEL SUELO, BAJO EL NO.14

N) PLANO DE SEMBRADO DE LOCALES, BAJO EL NO.15

O) PLANO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANITARIO, BAJO EL NO.16

Publicación electrónica sin validez oficial

F) PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL NO.17
G) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL NO.18
R) PLANO DE DETALLES, BAJO EL NO.19
S) PLANO DE DETALLES DE CONCENTRACION DE MEDIDORES, BAJO EL NO.20
T) PLANO DE AFECTACION POR LA CALLE SEXTA, BAJO EL NO.21
U) PLANO DEL FUENTE, BAJO EL NO.22

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 91 FRACCION IV, Y 157 DE LA LEY NO.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO NO.14 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA EN AREAS VENDIBLES Y AREAS COMUNES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

RELACION DE AREAS VENDIBLES Y DE USO COMUN POR MANZANAS.

MANZANA I

AREA TOTAL VENDIBLE 1423.21 M2.

DESGLOSE DE AREAS VENDIBLES POR LOCAL MZ. I (M2.)

NO. DE LOCAL	CANTIDAD DE LOCALES	SUPERFICIE POR LOCAL M2.	SUPERFICIE TOTAL M2.
1	1	18.63	18.63
2	1	19.85	19.85
3	1	21.06	21.06
4	1	22.26	22.26
5	1	23.48	23.48
6	1	24.69	24.69
7	1	25.89	25.89
8 AL 11, Y 14 AL 24	15	18.00	270.00
12 Y 13	2	24.00	48.00
25 AL 31,Y 33 AL 37	12	9.00	108.00
38	1	13.23	13.23
32,58,61 70 Y 103 39 AL 45 48 AL 52 59 AL 60 63 AL 68 71 AL 82 86 AL 93 96 AL 101 104 AL 105	48	6.00	288.00

Publicación electrónica sin validez oficial

46 AL 47 54 AL 57	6	5.00	30.00
53,85,94 Y 106	4	8.00	32.00
62,69,95,102	4	14.00	56.00
83	1	11.44	11.44
84	1	15.68	15.68
107,121,122 131	4	21.00	84.00
108 AL 111 117 AL 120 123 AL 125 128 AL 130	14	10.50	147.00
112,116,	2	12.72	25.44
113,115	2	19.25	38.50
114	1	13.00	13.00
126,127	2	13.53	27.06
	131		1,423.21

AREA TOTAL DE USO COMUN MANZANA I _ _ _ _ _ _ _ 1,412.27 M2.

DESGLOSE DE AREAS COMUNES MANZANA I

ANDADORES, BANQUETAS Y JARDINERAS 1,332.77 M2.

SERVICIOS GENERALES COMPRENDIDOS POR CUARTOS FRIOS, AREAS DE DEPOSITOS PARA BASURA, AREA DE ANDEN DE CARGA, - ESCALERAS, SERVICIOS SANITARIOS Y AREA ADMINISTRATIVA, ESTOS ULTIMOS DOS EN PLANTA ALTA. 79.50 M2.

1,412.27 M2.

MANZANA II

AREA DE RESERVA VENDIBLE PARA FUTUROS DESARROLLOS 295.8 M2.

DESGLOSE DE AREAS VENDIBLES MANZANA II

LOTE NO. 1 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 69.00 M2.

LOTE NO. 2 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 226.80 M2.

295.80 M2.

MANZANA III

AREA DE RESERVA VENDIBLE PARA FUTUROS DESARROLLOS 314.26 M2.

DESGLOSE DE AREAS VENDIBLES MANZANA III

LOTE NO. 1 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 260.20 M2.

LOTE NO. 2 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 54.06 M2.

314.26 M2.

Publicación electrónica sin validez oficial

AREAS DE USO COMUN GENERAL PARA LAS MANZANAS I,II Y III

BANQUETAS	427.76 M2.
ESTACIONAMIENTOS	1624.13 M2.
AREAS VERDES	279.30 M2.
CIRCULACION VEHICULAR	2120.87 M2.
	4452.06 M2.

AREAS DE AFECTACION (M2.)

CANAL ABIERTO	786.00
PERIFERICO PONIENTE	1244.12
CALLE 6	72.28
	2102.40

CUADRO DE USOS DEL SUELO GENERAL
AREAS VENDIBLES (M2)

AREA VENDIBLE DE LOCALES MZ.I	1423.21	
AREA DE RESERVA PARA FUTUROS DESAROLLOS MZ.II Y MZ.III	610.06	
		2,033.27

AREAS DE USO COMUN (M2)

BANQUETAS, ANDADORES	1760.53	
ESTACIONAMIENTOS	1624.13	
SERVICIOS GENERALES	79.50	
CIRCULACION VEHICULAR	2120.87	
AREAS VERDES	279.30	
		5,864.33

AREAS DE AFECTACION

AFECTACION ARROYO	786.0	
AREA DE AFECTACION - PERIFERICO PTE.	1244.12	
AREA DE AFECTACION CALLE 6	72.28	
		2,102.40
		10,000.00

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 104, 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE, Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA EL DESALOJO DE LAS AGUAS NEGRAS QUE SE GENEREN POR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONDOMINIO, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, RED TELEFONICA, CONSTRUCCION DE DOS PUENTES PARA ACCESOS Y SALIDAS AL DESARROLLO COMERCIAL Y REVESTIMIENTO DEL CANAL, ATENDIENDO PARA ESTOS DOS CONCEPTOS LAS ESPECIFICACIONES QUE DICTE ESTA DEPENDENCIA. DELIMITAR EL AREA DE CANAL ABIERTO MEDIANTE CERCO DE MALLA CICLONICA, PAVIMENTACION EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL ESTACIONAMIENTO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN LOS PUNTOS

Publicación electrónica sin validez oficial

CONVENIENTES DE ACCESO AL CONDOMINIO. ASI COMO EL SENALAMIENTO Y NOMENCLATURA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONDOMINIO.

QUINTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEXTA, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

OCTAVA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOCALES DEL CONDOMINIO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II.- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

IV.- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LA CONSTRUCCION DE LOS LOCALES, ASI COMO ACREDITAR MEDIANTE LA CERTIFICACION DE OBRA LA TERMINACION DE LAS MISMAS. DICHA CERTIFICACION DEBERA TRAMITARLA EN SU MOMENTO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

NOVENA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL H.AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO URBAND PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOCALES MARCADOS CUN USO COMERCIAL EXCLUSIVAMENTE DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOCALES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

Publicación Electrónica Boletín Oficial

DECIMA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

DECIMA PRIMERA.- LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A DESARROLLAR TODAS LAS AREAS COMUNES Y DE SERVICIOS QUE CONFORMAN EL DESARROLLO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO ASI COMO ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION POR PARTE DE CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES, DE LAS AREAS COMUNES Y DE SERVICIOS POR MANZANA Y DE LAS AREAS Y SERVICIOS COMUNES EN GENERAL, Y DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AREA DEL CANAL QUE CRUZA EL PREDIO A TRAVEZ DE UNA ADMINISTRACION QUE QUEDARA INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTE DE LOS LOCALES QUE LO CONFORMEN.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES FACTADAS EN LA CLAUSULA DECIMA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NO. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SENALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN ANO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA CUARTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA."LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA QUINTA.- LA FRACCIONADORA SE OBLIGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULO 106 FRACCION IV Y 158 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA A DONAR AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO LA SUPERFICIE DE 202.33 M2., PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE JARDIN MISMO QUE REPRESENTAN EL 10 % DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE, EN TAL VIRTUD Y DEBIDO A QUE DICHA SUPERFICIE ES MUY REDUCIDA, ADEMAS QUE DENTRO DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA SE CONTEMPLAN AREAS VERDES PARA USO DE LOS PROPIOS ADQUIRIENTES, EL "H. AYUNTAMIENTO" Y " LA FRACCIONADORA" CONVIENEN EN PERMUTAR POR EL PAGO EN EFECTIVO Y A JUICIO DEL PROPIO H. AYUNTAMIENTO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A,

Publicación electrónica sin validez oficial

DICHA SUPERFICIE DE DONACION PARA LO CUAL " LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A LIQUIDAR ANTE TESORERIA MUNICIPAL DEL "H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO LA CANTIDAD DE - - - - - - - - - - - - $ 16'186.400.00 SON:(DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL ----------CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PREVIO A LA AUTORIZACION DE VENTA DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA QUE SE MENCIONA EN LA CLAUSULA OCTAVA, MISMOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS PARA DESTINARLOS A OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, QUE LA PROPIA COMUNIDAD DEMANDE.

DECIMA SEXTA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEPTIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE $ 369,248.84 SON:(TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I.- REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	75,356,909.00	37,678.45
	II.- ELABORACION DE CONVENIO Y AUTORIZACION	0.0005	75,356,909.00	37,678.45
	III.- SUPERVISION DE OBRA DE URBANIZACION.	0.0025	75,356,909.00	188,392.27
			SUMA:	263,749.17
1	D).- 5% PARA OBRAS DE INTERES GENERAL.			13,187.46
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL.			52,749.83
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO			39,562.38
			T O T A L:	$ 369,248.84

SON:(TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTA DE LOCALES SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, ASI COMO EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA NO. DECIMA QUINTA.

DECIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO, PODRA EN TODO TIEMPO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS

Publicación electrónica sin validez oficial

OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA NOVENA .- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL CONDOMINIO.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL CONDOMINIO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION O CONSTRUCCION DE LOCALES EN SU CASO.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SENALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY NO.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA TERCERA .- "LA FRACCIONADORA SE COMPROMETE A QUE EL DESARROLLO AUTORIZADO MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETO A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOCALES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOCAL ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA CUARTA .- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCICION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA QUINTA .- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCICION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

Publicación Electrónica sin validez oficial

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 02 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1990.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

C. EDMUNDO ASTIAZARAN ESTRELLA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

C. LIC. ENRIQUE AHUMADA TAPIA.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO VEJAR RASCON.

H. Ayuntamiento de Hermosillo
Estado de Sonora
Sria. del H. Ayuntamiento

"POR LA FRACCIONADORA"

C. DR. AGUSTIN VALENZUELA VALENZUELA

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EDICTO: CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1132/89, JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR JOSE DIAZ LASO EN CONTRA DE AGROPECUARIA "SAN ANDRES, S.A. DE C.V." y MIGUEL CARDENAS TIJERINA.- C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1990, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: - - -

1730, Motor Ventilador marca Siemens 10 HP. Serie 4031-44 R.P.M. 1740, Secadora #17 Qq con Horno Anticontaminante Ind. Completa, Motor Secad.: Marca Siemens 5 HP, Serie No. 21 -208 R.P.M. 1730, Motor Vent. Marca Siemen 10 HP., Serie 40311-83, 1740 R.P.M., Quemador de Diesel, Marca Enterprise, Modelo: D750, Serie 4776-277, Motor Marca Gen. Eléc. Modelo 1HT45QB, Serie CW1/6 HP, Transformador de Ignición, marca Esa, Modelo ED87, Elevador de Oreador #2 de 35 Canjilones con un Motor: Siemens 5 H.P., Serie No. 3832-180 R.P.M. 1730 Usado. Elevador de Oreadora No. 3 de más de 35 Canjilones con Motor: Siemens 5 HP, Serie No. 3832-220 R.P.M. 1730, Transportador p/café Oreado, Motor Marca Siemens 3 HP., Serie no. 45111-51 R.P.M.- 1730, Transportador P/ Café Húmedo u oreado sobre secadoras Nos. 16, 17 y 18, Motor marca Siemens 2 HP. Serie No. 4313-86 R.P.M. 1720, Transportador P/Café Oreado y Húmedo S/Secadoras Nos. 13, 14 y 15, Motor Marca Siemens 2 H.P., Serie No. 1720, Transportador Transversal sobre Tolvas 13 y 16 Motor Marca Siemens 5 H.P., Serie No. 4519-16 R.P.M. 1730 Usado. Secadora No. 10 de 60 Qq Completa con Radiador, Ventilador, Tolva, Etc., Motor de Secadora Marca Siemens de 5 HP. #4617, con sus Interruptores y Arrancadores Eléctricos. Secadora No. 11 de 60 Qq Completa con Radiador, Ventilador, Tolva, Etc., Motor Secadora Marca Siemens de 5 HP. No. Serie 4021 de 175 R.P.M. 1730, Motor del Ventilador marca Siemens de 10 H.P. con sus Arrancadores, Interruptores Eléctricos. Secadora No. 12 de 6 Qq Completa con Radiador, ventilador, Tolva, Motor de la Secadora marca Siemens 10 H.P. con sus Arrancadores Eléctricos. Secador No. 13 de 60 Qq con Horno Anticontaminante Ind. completa, Motor Marca Siemens De 5 H.P., Serie No. 4021-194 R.P.M. 1730 Usado. Ventilador Marca Siemens 10 HP Tablero Eléctrico para Despulpadoras y Cilindros 1 y 2 Constade 1 Interruptor Gral., 5 Interruptores de Seguridad, 5 Arrancadores, Apagador 2 Contactos. 11 Gabinetes Incluídos Lámparas 75 Watts. Inventario de Maquinaria Plantados: Uno Elevador de Canjilones, Motor Marca Asea, Serie No. 7511727059, 1 HP Usado. Elevador de Canjilones, Motor Marca Siemens, Serie No. 30108925, 1 HP Usado. Elevador de Canjilones, Motor Marca -. Siemens, Serie No. 29108925, Motor de 5 H.P. un clasifica., 3 elevadores incompletos, una Morteadora BOHN & Wahlen Hamburg, capacidad 48Qq P/Hora, 1 Cantadora Completa con Motor Marca Siemens de 5 H.P.; Un Clasificador Incompleto Motor 3 H.P. Serie ilegible un oliver completa y tolva, Motor marca Siemens 10 H.P., Serie #73117242-A490, Dos Tolvas para Electronicas: Nueve Máquinas Electrónicas Marcas Elexo mandril, 1 Banda para electrónicas con motor reductor # 2-1251, Motor Marca "Asea" de 1.5 HP. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $304'000,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA, PRECIO DEL AVALUO DE DICHO BIEN. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE AGOSTO DE 1990. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS FLORES BURBOA. PUBLICAR TRES VECES CONSECUTIVAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA

A1735 19 20 21

LIC. CARLOS FLORES BURBOA.

JUZGADO TERCERO
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Publicación electrónica sin valor oficial

Central Quirúrgica, S. A. de C. V.

SANATORIO

SINALOA 641 NORTE TELEFONO 3-60-25

CIUDAD OBREGON, SONORA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE JULIO DE 1990.

ACTIVO		
Circulante		
Bancos	$ 1'654,684	
Suma total Activo		1'654,684
PASIVO		
Circulante	0	
Suma total Pasivo		0
CAPITAL		
Capital Social	25,000	
Utilidades acumuladas	1'629,684	
	1'654,684	
Suma Pasivo y Capital		1'654,684

A1775 20 23 26

Dr. Alfonso Marjarrez Bernal
Liquidador

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. VICTOR FERNANDO PERALTA CELAYA.-PRESENTE.- EXPEDIENTE 86/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., EN SU CONTRA, ANTE ESTE - JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO(S)ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO; HACIENDOLES SABER: QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA - CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, Y EL ACTOR - PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR - PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, - APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO; Y QUE FINCA - HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL, JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN - CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO - PARTE DE ELLA, CONFORME ESCRITURA Y LA LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DE 1990
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1708 18 19 20

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. JESUS ROBERTO TOLEDO ENCINAS.- EN JUICIO SUMARIO CIVIL PRESENTADO POR RICARDO MUÑOZ ROSAS EN CONTRA DE USTED, - EXPEDIENTE No.997/90,SE ORDENO EMPLAZAR A USTED A JUICIO POR ESTE MEDIO, SIENDO LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN LAS SIGUIENTES: a).-FIRMA INMEDIATA DE ESCRITURA DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DE PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN LOTES 52, 62 y 72 DEL CUADRILATERO SEXTO DE LA COLONIA BACUM RIO YAQUI, CON SUPERFICIE DE 8-65-23.48 HECTAREAS.- b).-DE SUSCITARSE OPOSICION INJUSTIFICADA, EL PAGO DE GASTOS, COSTAS JUDICIALES y ACCESORIOS LEGALES, QUE LLEGARAN A EROGARSE CON MOTIVO DEL JUICIO.- SE LE OTORGA 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA NOTIFICACION, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO - HACERLO ASI, TODAS LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, INFORMANDOLE QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE LA DEMANDA.
A T E N T A M E N T E

CIUDAD OBREGON,SONORA, AGOSTO 9 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A1709 18 19 20

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :
INOCENCIO REFUGIO PONCIANO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 444/90, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIDO POR ANTONIO IBARRA CONTRERAS y MA. GPE. SERRANO DE IBARRA EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO - DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, - APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA EN LA SECRETARIA,A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C.,SONORA, JULIO 2 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DE JESUS SALDAÑA
RUBRICA

A1714 18 19 20

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :
C. FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA - CIUDAD, EXPEDIENTE 673/89, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION - POSITIVA) PROMOVIDO POR ARMANDO ARVIZU URBALEJO y PRUDENCIA ORDORICA ARVIZU EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDOLE DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA,PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION,COMPAREZCA ANTE EL H.SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PARA LA SUBSTANCIACION DEL RECURSO DE APELACION,INTERPUESTO POR LA ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA,DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO.-

SAN LUIS R.C.,SONORA,AGOSTO 1 DE 1990
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1715 18 19 20

- - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIÁ REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 387/88, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO JAIME DURAN OCHOA CONTRA FRANCISCO GONZALO OCHOA - PINO. SE SEÑALAN DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA,SIGUIENTE BIEN: LOTES 14 y 28 DE LA MANZANA 27, - FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA EN CIUDAD - OBREGON, SONORA, HACIENDO UNA SUPERFICIE DE 1,195.08 METROS CUADRADOS, CON - LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 22.00 METROS CON CALLE MADRID; AL SUR 22.00 METROS CON CALLE NAPOLES; AL ESTE 52.02 METROS CON CALLE PARIS; Y AL OESTE 58.35 METROS CON LOTES 13 y 27 DEL FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA. SIENDO PRECIO PERICIAL LA CANTIDAD DE$832'164, 395.00 M.N. (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL - TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA - LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES, DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 27 DE 1990
EL C.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A1734 19 20 21

- - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 26/87, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A. EN - CONTRA DEL DOCTOR VICTOR GALINDO SANCHEZ. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 3,MANZANA 39-C, DEL FRACCIONAMIENTO BAHIA KINO, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS - CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.04 METROS CON LOTE 7 y 11.96 METROS CON LOTE 6; - AL SUR EN 20.00 METROS CON CUARTA AVENIDA; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 2.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: $9'600,000.00 (NUEVE MILLONES - SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y - POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1739 19 20 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR - MARY RUTH LAMBERT EN CONTRA DE SIMON - GOMEZ LOPEZ. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO MEDIO EDICTO, PARA QUE TERMINO - TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, Y PARA QUE DICHO - TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD - DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU - DISPOSICION, ESTA SECRETARIA PRIMERA. - EXPEDIENTE 1609/87.-

GUAYMAS,SONORA, AGOSTO 10 DE 1990
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC.LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1740 19 20 21

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 781/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO,APODERADO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CONTRA LUIS ONTIVEROS REYES y LUISA ROGELIA GARCIA VELASCO DE ONTIVEROS.ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIG. BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO LOTE 32, MANZANA DOCE, URBANIZABLE 5 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 31; SUR, 35.00 METROS LOTE 33; ESTE, 10.00 METROS LOTE 12, CALLEJON DE POR MEDIO; - OESTE, 10.00 METROS CALLE TABASCO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS - PARTES DE: $31'500,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA - NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON,SONORA,AGOSTO 17 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1744 19 20 21

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 972/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA GREGORIO ISLAS ROJAS y MARIA DE JESUS VELAZQUEZ RIVERA. ORDENOSE REMATE PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO LOCALIZADO EN LOTE 35 DEL TERCER ORDEN, PRIMER CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500. 00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS

Publicación electrónica sin validez oficial

Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 36; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; ESTE, 50.00 CON LOTE 33; AL - OESTE 50.00 METROS CON FRACCION OESTE - LOTE 35. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE - JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: $37'500,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS - MIL PESOS MONEDA NACIONAL), DIA PRIMERO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON,SONORA,AGOSTO 14 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CARMEN A.DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1745 19 20 21

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE NUMERO 1589/88,CORRESPONDIENTE JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO - POR DESARROLLO URBANO MOUCA, S.A.DE C. V. EN CONTRA DE ENRIQUE CORELLA GUTIERREZ y FEDERICO ANTONIO PLATT TORRES;SE MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, LOS BIENES - MUEBLES CONSISTENTES EN: 1.-VITRINA MARCA NIETO, APROXIMADAMENTE 3.00 METROS DE LARGO, CON CUATRO PUERTAS EN LA PARTE DE ARRIBA Y TRES EN LA PARTE DE ABAJO, COLOR BLANCO CON CAFE. $3'895,000.00.- 2.-VITRINA MARCA AMERICA DE - APROXIMADAMENTE 2.00 METROS,COLOR BLANCO CON CAFE, SERIE A273, TIPO VRP, MODELO VR200, CON DOS PUERTAS ARRIBA Y - DOS ABAJO. $6'405,000.00.- 3.-CONGELADOR DE DOS PUERTAS DE VIDRIO ENCIMA,COLOR BLANCO Y MATERIAL DE ALUMINIO, DE APROXIMADAMENTE 1.20 METROS,CON COMPRESOR MARCA KELVINATOR. $1'750,000.00.- - 4.-SIERRA ELECTRICA PARA CARNE, MARCA - NIETO, MODELO 295, SERIE 05815CPI 1/2 - CON CICLAJE 60-50-127-230 VOLTIOS,COLOR GRIS, CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, - APROXIMADAMENTE 1.00 METRO POR 80 CENTIMETROS. $2'195,000.00.- 5.-MOLINO DE CARNE MARCA TIBON, 127-230 VOLTIOS,100. 50 AMPERES 50-60 CICLOS, SERIE 4358,3/4 CABALLOS DE FUERZA, ACERO INOXIDABLE. $1'268,000.00.- 6.-BALANZA PARA DIEZ KILOS, MARCA SANITARY, BLANCO Y NEGRO, CUBIERTA ACERO INOXIDABLE. $1'780,000. 00.- 7.-MESA TRABAJO CARNICERIA, MATERIAL MADERA, APROXIMADAMENTE CUATRO METROS DE LARGO POR UN METRO DE ANCHO,COLOR CREMA. $11,750.00.- 8.-VEINTIDOS HIELERAS DE POLIURETANO RIGIDO, TAMAÑO CHICO, CON CAPACIDAD DE CUATRO LITROS - APROXIMADAMENTE. $240,000.00.- 9.-EMPACADORA TERMICA PARA CARNE, MARCA WRAPPING SEALIG, MODELO 600-A, 60 HZ, MATERIAL ALUMINIO. $480,000.00.- 10.- OCHENTA Y SEIS BOLSAS CARBON, APROXIMADAMENTE DOS KILOS CADA UNA. $172,000.00 11.-CUCHILLO CARNICERO ACERO INOXIDABLE MANGO NEGRO, APROXIMADAMENTE TREINTA - CENTIMETROS. $7,500.00.- 12.-AFILADORA MANGO NEGRO Y VISTAS BRONCEADAS,APROXIMADAMENTE 30 CENTIMETROS. $24,500.00.- 13.-ESPATULA DE ACERO, MANGO COLOR VERDE. $300.00.- 14.-TRES TRAMOS SIERRA - CORTADORA DE CARNE, DOS METROS DE LARGO CADA UNO. $70,000.00.- 15.-BOTE PARA - BASURA, ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD - VEINTE LITROS. $9,500.00.- 16.-DOS PIEDRAS DE AFILAR, MATERIAL COLOR GRIS, - APROXIMADAMENTE OCHO CENTIMETROS CADA - UNA. $7,000.00.- 17.-DOS CAJAS DE ENVASES PARA REFRESCOS. $33,600.00.- 18.- RECOGEDOR DE BASURA, DE HOJALATA. - $4,000.00.- 19.-DOS TARIMAS DE MADERA, UNA DE ELLAS QUEBRADA, Y A LA OTRA LE - FALTA UN PEDAZO DE APROXIMADAMENTE 3 - METROS DE LARGO POR 60 CENTIMETROS ANCHO. $11,500.00.- 20.-COMPRESOR MARCA BITZER, SERIE FVO420, COLOR VERDE. $3' 650,000.00.- 21.-NUEVE CHAROLAS DE - ALUMINIO, APROXIMADAMENTE CUARENTA POR VEINTE CENTIMETROS DE LARGO Y ANCHO.- - $85,000.00.- 22.-MACETA DE GRANITO COLOR BLANCO, CAPACIDAD 10 LITROS. $18, 500.00.- 23.-MACETA BARRO, CAPACIDAD - CUATRO LITROS. $12,000.00.- 24.-MACETA MIMBRE, CAPACIDAD 10 KILOS. $13,000.00 25.-APARATO REFRIGERACION MARCA CARRIER UNA TONELADA, COLOR GRIS CON CAFE.$840, 000.00.- 26.-CUATRO TRAMOS SIERRA PARA CORTADORA DE CARNE. $85,000.00.- 27.- CUATRO PARRILLAS ACERO, COLOR NEGRO, - APROXIMADAMENTE CINCUENTA POR TREINTA - CENTIMETROS. $20,000.00.- 28.-ESCALERA DE MADERA, MAL ESTADO, APROXIMADAMENTE CUATRO METROS LARGO. $6,000.00.- 29.- BANCO MADERA, UN METRO POR CINCUENTA - CENTIMETROS. $8,500.00.- 30.-BASE DE FIERRO, APARATO DE REFRIGERACION, APROXIMADAMENTE 3 METROS ALTO. $20,000.00.- AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO,SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1990 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE, - SIRVIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA LAS - CANTIDADES SEÑALADAS A CADA BIEN, QUE - EN TOTAL SUMA LA CANTIDAD DE: $23'102, 650.00 (VEINTITRES MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LAS CANTIDADES INDICADAS.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
RUBRICA

A1750 19 20 21

- - - - - - - - -

Publicación electrónica
Sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 790/90, ROSA FLORES - DE VALENCIA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: PREDIO LOCALIZADO EN LA COLONIA HEROES, DE ESTA - CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 269.00 - METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.00 METROS CON PROPIEDAD SEÑOR JESUS COTA; - SUR, 16.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROSA FLORES DE VALENCIA; ESTE, 27.00 METROS CON MARCIANO GUTIERREZ; OESTE, LINEA - QUEBRADA DE 10.00 METROS y 18.00 METROS CON BELIA GUADALUPE MENDEZ. RECEPCION - INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, - LAS DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES,SONORA, AGOSTO 2 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA.DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1696 17 20 23

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 636/90, RITA MARTINEZ HAROS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE - PROPIEDAD A FIN DE JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO SIGUIENTE PREDIO DE AGOSTADERO: PREDIO DENOMINADO - "LAS MINITAS", UBICADO EN LA POBLACION DE TRINCHERAS, SONORA, CON SUPERFICIE - DE 270-05-00 HECTAREAS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2144.14 METROS CON DOLORES MARTINEZ HAROS; SUR, 918 METROS CON RAUL BELTRAN; ESTE,1640. 00 METROS CON LUIS CAMOU CONTRERAS; - OESTE, 2104.07 METROS, EDGARDO JIMENEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL - EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 - HORAS DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LICENCIADA EN DERECHO
MARIA ETELVINA RAMOS TAPIA
RUBRICA

A1760 20 23 26

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ENRIQUE FELIX ROCHIN, PROMOVIO EN EL - EXPEDIENTE NUMERO 1569/90 INFORMACION - TESTIMONIAL, PARA ACREDITAR ADQUISICION POR PRESCRIPCION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN COCORIT, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, MANZANA 76, LOTE 4,Y - COLINDANCIAS: AL NORTE CON CALLE RAMON YOCUPICIO; AL SUR CALLEJON URBALEJO; AL ESTE LOTE 5 PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEJANDRO ALCANTAR; Y AL ORIENTE LOTE 3, PROPIEDAD DE FACUNDO MURRIETA. SEÑALANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1990, PARA EL DESAHOGO DE LA - PRUEBA TESTIMONIAL, HACIENDOSE PUBLICA LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 664, FRACCION - III, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE NUESTRO ESTADO.

CIUDAD OBREGON,SONORA,AGOSTO 10 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1676 17 20 23

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 520/90, MARIA DEL SOCORRO VASQUEZ VASQUEZ PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: TERRENO UBICADO EN LA COLONIA 5 DE MAYO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS COLINDA CON LA CALLE GUSTAVO ESCOBOZA; AL SUR 10.00 METROS CON LA CALLE FRANCISCO CURIEL - RAMOS; AL OESTE 30.00 METROS CON EL SEÑOR ANDRES CARRILLO; AL ESTE CON MANUEL JARAMILLO, 30.00 MTS., RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS - DIEZ HORAS OCHO DE OCTUBRE, AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTOS INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H.NOGALES, SONORA, AGOSTO 9 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA.DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1769 20 23 26

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SON.

EDICTO :
RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 244/90, JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES - DE RITA SOTO CELAYA. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN - DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES, FUNDAMENTO ARTICULO 771, CODIGO PROCESAL - CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS - RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE - SEPTIEMBRE PROXIMO.

PTO. PEÑASCO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1990
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.
MARIA ELENA AGUILAR P.
RUBRICA
MARIA GUADALUPE JAUREGUI R.
RUBRICA

A1699 17 20

- - - - - - - - - - -

Edición electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 103/89, PROMOVIO BANPAIS, S.N.C. VS. - MOISES REYNOSO CONTRERAS. SEÑALARONSE - ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO - REMATE PRIMERA ALMONEDA,SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO BALDIO LOCALIZADO LOTE - No. 16, MANZANA XLV, COLONIA SAN LUIS, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON LOTE 11; SUR, 17.50 METROS CON CALLE LAMPAZOS; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 17; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE SAN JAVIER.- SIRVIENDO BASE REMATE $6' 000,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO,SONORA, JULIO 11 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1756 20 21 22

- - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO,SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1026/88,RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA - DEL SEÑOR RAFAEL CARLOS QUIROZ y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 314 DE LA MANZANA 160 DEL CUARTEL COLONIA CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25 METROS CON SOLAR 313; AL SUR EN 25 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 314; AL ESTE EN 15 METROS CON CALLE CORREGIDORA; Y AL OESTE EN 15 METROS CON SOLAR 316. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA - INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 4298, LIBRO 59, - SECCION I, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1987 VALOR DEL INMUEBLE:$75'750,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20%, DEL VALOR - DE DICHO INMUEBLE.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1990
C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1758 20 21 22

- - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 122/88,RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JAVIER BARRAZA JUAREZ - CONTRA ANTONIO CASTILLO GAYTAN. C.JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1990, PARA QUE TENGA LUGAR EN - ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIG. BIEN INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 89/63, UBICADA EN CALLE - OAXACA DEL CUARTEL COLONIA CENTRO, CON SUPERFICIE DE 431.41 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.45 METROS CON CALLE OAXACA; AL SUR 9 METROS CON PROPIEDAD - QUE FUE DE BENITO SUAREZ; AL ESTE 44.25 METROS CON PROPIEDAD DE ALICIA PAVLOVICH; AL OESTE 40.92 METROS CON CALLE - OAXACA, CASA 26. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: $118'080,000. 00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHENTA - MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO - PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA - LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDOSE POSTORES.-

SECRETARIA SEGUNDA
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1759 20 21 22

- - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1646/89,RELATIVO A UN JUICIO SUMARIO CIVIL (HIPOTECARIO), PROMOVIDO POR JOSE CONCEPCION VALDEZ LUGO CONTRA CRISTINA MADUEÑO MEDINA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE - BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE - OCHO DE LA MANZANA CATORCE DE LA COLONIA MATIAS MENDEZ LIMON DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 194.00 METROS CUADRADOS; Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10. 00 METROS CON EL LOTE NUMERO 7; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE MARIA GREEVER AL ESTE EN 19.40 METROS CON EL LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE EN 19.40 METROS CON EL LOTE NUMERO 6 DE LA EXPRESADA MANZANA,SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: $25'139,600.00 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

CIUDAD OBREGON,SONORA,AGOSTO 29 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1766 20 21 22

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

Sin validez oficial Reproducción electrónica

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 583/89, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO,S.N.C EN CONTRA DE RAFAEL CONTRERAS VALENZUELA y TRINIDAD BORBON DE CONTRERAS. SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CONSISTENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8 DEL FRACCIONAMIENTO "CAMPESTRE" AMPLIACION, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON EL CLUB CAMPESTRE; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE FLAVIO BORQUEZ; AL ESTE EN 32.50 METROS CON FRACCION - ORIENTE DEL LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE EN 32.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 12 - DE LA PROPIA MANZANA; CON VALOR DE: - $182'600,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 - M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION, - POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE - VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO,A LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

CIUDAD OBREGON,SONORA,AGOSTO 23 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1767 20 21 22

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :
C. DOLORES VALENZUELA AVILA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 531/89, RADICOSE ORDINARIO CIVIL(PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR C. FAUSTO RAMIREZ FERNANDEZ EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS,SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA - SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C.,SONORA, JULIO 7 DE 1989
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1776 20 21 22

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA,SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 15/90,JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, LICENCIADO GABRIEL PEREZ FERNANDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARIA ANTONIETA COLOSIO SANTAMARIA, EN CONTRA DE BERTHA H. RIVERA.SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADA EN - SANTA ANA VIEJO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 30.00 - METROS CON TERRENO BALDIO; SURESTE, 30.00 METROS, COLINDA CON ANTIGUA CARRETERA A CABORCA; NORESTE 50.00 METROS, CON TERRENO BALDIO; SUROESTE, 50.00 METROS, CON CALLEJON DEL COYOTILLO; SUPERFICIE TOTAL DE 1500.00 METROS CUADRADOS. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS - PARTES DE: $36'500,000.00 MONEDA NACIONAL, VALOR FIJADO POR PERITOS.-

MAGDALENA DE KINO,SON.AGOSTO 15 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1777 20 21 22

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1657/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO - GREGG DIAZ EN CONTRA DEL SEÑOR GILBERTO ALDAY VALENZUELA, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : A).-PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO DENOMINADO "LAS PLAYAS", PERTENECIENTE A LA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "EL VOLADOR", UBICADO EN EL - MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-844-42-90 HECTAREAS, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL - REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO LA - INSCRIPCION NUMERO 4347, LIBRO LIX,SECCION I, EL CUAL CUENTA CON UNA TOPOGRAFIA QUEBRADA, SEMIPLANO, CERCADO PERIMETRALMENTE CON ALAMBRE DE PUAS Y MADERA RUSTICA DE LA REGION, DIVIDIDO EN - POTREROS, CONTANDO CON CORRALES DE MANEJO, TENIENDO ACCESO AL PREDIO EN MENCION POR CARRETERA PAVIMENTADA, YA QUE COLINDAN CON ELLA,CONTANDO ASIMISMO,CON AREA DESMONTADA PARA LA SIEMBRA DE FORRAJE (DE TEMPORAL); ASIMISMO, CUENTA - CON REPRESO QUE SIRVE COMO ABREVADERO Y PARA AUXILIAR CULTIVOS EN PIE, SI SU - CAPACIDAD LO PERMITE, CONSIDERANDO DICHO TERRENO DE BUENA CALIDAD PARA LA - EXPLOTACION GANADERA; CON VALOR DE: $243'473,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- B).-FRACCION DEL POTRERO "LAS MULAS", UBICADO - EN LA FRACCION DEL PREDIO RANCHO DE LOS TARAHUMARIS, SITUADO AL ESTE DE NURI, - MUNICIPIO DE ROSARIO TESOPACO, SONORA,

Publicación electrónica sin validez oficial

CON UNA SUPERFICIE DE 1-614-81-17 HECTAREAS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON,SONORA, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 67749, VOLUMEN 180, SECCION I, EL CUAL TIENE UNA TOPOGRAFIA QUEBRADA, CON BUEN ESTALAJE, CERCADO EN TODO SU PERIMETRO CON ALAMBRE DE PUAS Y MADERA RUSTICA DE LA REGION, CUENTA CON CORRALES DE MANEJO, TENIENDO ADEMAS POR CAMINO DE TERRACERIA, CONSIDERANDOLO APTO PARA LA CRIA DE GANADO, CON UN VALOR DE: $177'633,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE CELEBRARSE EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO; SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: $421'106,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO QUE OBRA EN AUTOS, CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION. CONVOQUESE ACREEDORES Y POSTORES.

CIUDAD OBREGON,SONORA,AGOSTO 29 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,SONORA
LIC.ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1778 20 21 22

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 523/89,RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,PROMOVIO LIC. GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS EN CONTRA DE EDUWIGES MIRANDA CAÑEZ.JUEZ SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIG. BIEN INMUEBLE:LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION LOTE 13, MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO EX-CAMPO AEREO, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE 10.00 METROS CON TERCERA PRIVADA DE YAÑEZ; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON PROPIEDAD DE ALICIA DE GRIJALVA;AL ESTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO REYES; AL OESTE EN LA MISMA MEDIDA CON PROPIEDAD DE FEDERICO JORGE CELAYA.SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: $ 48'550,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS, QUE SE HARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS-

HERMOSILLO,SONORA, JUNIO 14 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1782 20 21 22

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 542/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER,S.N.C. EN CONTRA DE JOSE LUIS CABALLERO VALENZUELA EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10.00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO ESTACAS DE MADERA, MODELO 1988, CAFE ROJIZO, CON PLACAS DE CIRCULACION UB-3452, CON NUMERO DE MOTOR GM y SERIE NUMERO 36HC4416JM124097, CON REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 8632502. SIENDO EL PRECIO PERICIAL LA CANTIDAD DE: $16'000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 10 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1719 18 19 20

- - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
POR AUTO 5 SEPTIEMBRE 1989, SE TUVO ADMITIDA DEMANDA JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. N.C. CONTRA ELOY GONZALEZ IBARRA y MARIA ALMA JULIA MARTINEZ RAMIREZ DE GONZALEZ. POSTERIORMENTE POR AUTO 18 JUNIO 1990, SE HACE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENEN 40 DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONGAN EXCEPCIONES, REQUIRIENDOSELES PARA ENTREGA FINCA HIPOTECADA Y PONERLA DISPOSICION DEL DEPOSITARIO DESIGNADO POR LA ACTORA; TAMBIEN SE LES REQUIERE PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TENIENDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO,BAJO EXPEDIENTE NUMERO 742/89.-

HERMOSILLO,SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1725 18 19 20

- - - - - - - - -

Información electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
NOTIFICACION DE SENTENCIA A : MIGUEL ANGEL ANGULO ALCARAZ.- EN RELACION CON EL EXPEDIENTE NUMERO 1012/89, RELATIVO AL JUICIO O.C. DIVORCIO NECESARIO Y PERDIDA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO - POR ETELVINA CARRILLO IBARRA DE ANGULO EN SU CONTRA, SE DICTO SENTENCIA, QUE - EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PRIMERO.-SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS, PARA QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL - FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- - SEGUNDO.-LA ACTORA ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, EN CAMBIO LA DEMANDADA, FUE DECLARADA REBELDE; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A ETELVINA CARRILLO IBARRA CON MIGUEL ANGEL ANGULO ALCARAZ, ACTO - JURIDICO QUE CONSTA EN EL ACTA DE MATRIMONIO 0368, QUE OBRA A FOJAS TRES - DEL SUMARIO, INSCRITA EN EL LIBRO DE MATRIMONIO NUMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 1987, ADQUIRIENDO - AMBOS ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER - MATRIMONIO, EXCEPCION HECHA DE LA DEMANDADA, QUE NO PODRA CELEBRAR SIN QUE TRANSCURRA EL PLAZO DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE CAUSE EJECUTORIA LO ANTERIOR CON APOYO EN EL ARTICULO - 454 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO.- - COMO EL MATRIMONIO ANTES DISUELTO FUE CONCERTADO BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, PROCEDASE CONFORME A LOS NUMERALES 381 y 366 DE LA PRE-CITADA LEY, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR BIENES,DEBIENDOSE PRECISAR QUE DESDE LA FECHA DE SEPARACION, CESAN LOS EFECTOS DE LA REFERIDA SOCIEDAD, EN CUANTO LE FAVOREZCAN A LA ACTORA.- CUARTO.-CON APOYO EN EL - ARTICULO 448-I, SE OTORGA LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR CAROLINA ANGULO CARRILLO EN FAVOR DE ETELVINA CARRILLO - IBARRA, QUIEN LA EJERCERA EN FORMA EXCLUSIVA.- QUINTO.-SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA Y SU MENOR HIJA, LA CANTIDAD DE:$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUAL POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA; LO ANTERIOR CON APOYO EN EL ARTICULO 584 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.- SEXTO.-COMO EN LA ESPECIE SE EJERCITO UNA ACCION DECLARATIVA, SIN QUE ESTE JUZGADOR ADVIERTA TEMERIDAD O MALA FE, SE OMITE - ESPECIAL CONDENACION EN COSTA, CONFORME AL NUMERAL 81 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL SONORENSE.- SEPTIMO.-GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 476, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO.- OCTAVO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y AL DEMANDADO, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS - RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO,SONORA,HACIENDOLO DE SU CONOCIMIENTO: QUE EL TERMINO PARA LA APELACION EN CASO DE INCONFORMIDAD, SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.- FIRMADOS.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- DOY FE.-

H. NOGALES,SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1764 20

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA,SONORA

EDICTO :
FRANCISCO RUIZ RUIZ, MARIA MAGDALENA - VALENZUELA LOPEZ, ELIZAR TORRES MOLINA y ANTONIO LUGO RUIZ, PROMOVIERON ESTE - JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 6/90, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SAN LUCAS" UBICADO JURISDICCION MUNICIPIO BACANORA, SONORA,CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,000-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, - PREDIO LAS MORAS, POSESION ó PROPIEDAD FRANCISCO TANORI RUIZ; SUR, PREDIO EL - MEZQUITE, PROPIEDAD DE LA SUCESION RICARDO R. VALENZUELA GARCIA, QUE REPRESENTA ING. LUIS CARRILLO MICHEL; ESTE, PREDIO LOS MAUTOS; y OESTE, PREDIO PEÑASCO AZUL, POSESION ANTONIO LUGO RUIZ, y PREDIO EL SANTO NIÑO, PROPIEDAD JORGE RUIZ RUIZ.- JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS - DIA DIEZ DE OCTUBRE AÑO CURSO, TENGA - LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA,SONORA, AGOSTO 29 DE 1990
TESTIGOS DE ASISTENCIA
LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO
RUBRICA
GUADALUPE BIEBRICH CORDOVA
RUBRICA

A1760 20 23 26

- - - - - - - - - - -

Reproducción electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO RUIZ RUIZ, MARIA MAGDALENA - VALENZUELA LOPEZ, ELIZAR TORRES MOLINA y ANTONIO LUGO RUIZ, PROMOVIERON ESTE - JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 6/90, FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SAN LUCAS", UBICADO JURISDICCION - MUNICIPIO BACANORA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5,000-00-00 - HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: - NORTE, PREDIO LOS ALISOS DEL COBRE, POSESION O PROPIEDAD ELEAZAR TANORI RUIZ; SUR, PREDIO EL MEZQUITE, POSESION O PROPIEDAD DE MIGUEL SOTO RUIZ; ESTE, PREDIO LOS MAUTOS, SOLICITADO EN COMPRA A LA NACION POR LOS PROMOVENTES; OESTE, PREDIO PEÑASCO AZUL, POSESION DE ANTONIO LUGO RUIZ y PREDIO EL SANTO NIÑO, PROPIEDAD DE JORGE RUIZ RUIZ. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1609 14 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO FERNANDO LEGLEU LOPEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - (EXPEDIENTE NUMERO 354/90), FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL - FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 21.00 METROS CON FAMILIA PERALTA; - SURESTE, 8.20 METROS CON FAMILIA CONTRERAS; NOROESTE, 20.40 METROS CON AVENIDA REFORMA y SUROESTE 7.10 METROS y - 12.90 METROS, CON FAMILIA CONTRERAS. - SUPERFICIE TOTAL DE 296.53 METROS CUADRADOS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS - ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., JULIO 31 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1615 14 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 710/90, JOSE DE JESUS JUAREZ GONZALEZ PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN PROLONGACION DE CHULA VISTA, MANZANA NUMERO 24-A, - LOTE 7, DE SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 - METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS CON LOTE 9 BALDIO; SUR, 14.00 METROS CON LOTE 5 BALDIO; ESTE, 10.00 METROS LOTE 8 BALDIO; OESTE, 10.00 METROS CALLE LIMA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS - DIA TRECE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H.NOGALES, SONORA, AGOSTO 2 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA.DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1617 14 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 366/90, ENRIQUE MONTAÑO GUZMAN PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE UN LOTE DE - TERRENO UBICADO EN LA POBLACION DE TERRENATE, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA; - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 28.00 METROS CON AMELIA VIUDA DE - GONZALEZ; SUR, 37.00 METROS CON ANTONIO ALBERTO MONTAÑO DUARTE; ESTE, 70.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; y AL OESTE, - 70.00 METROS CAMINO VECINAL IMURIS-TERRENATE. SUPERFICIE 2275.00 METROS CUADRADOS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS, ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., AGOSTO 3 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1624 14 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 774/90, MARTINA WILLIAMS CAMACHO PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: PREDIO UBICADO COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 98.50 METROS - CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON CALLE GUATEMALA; SUR, 5.00 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIANO ALTAMIRANO; OESTE, 16.00 METROS CON CAMINO DE TRANSITO PUBLICO; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE - HONDURAS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS - DIA DIECINUEVE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, - PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

Publicación electrónica sin validez oficial

H.NOGALES, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA.DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1626 14 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
MANUEL CORDOVA GRADILLAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, ACREDITAR SE HA CONVERTIDO PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE - CULTIVO, UBICADO MUNICIPIO ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 12-64-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 390.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL - SANTA ANA-TIJUANA; SUR, 400.00 METROS - CANAL DE RIEGO (SARH); ESTE, 330.00, - PROPIEDAD MANUEL CORDOVA GRADILLAS;OESTE, 310.00 METROS, EUGENIO NIDO. TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO CITACION COLINDANTES, REPRESENTANTE SOCIAL Y REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD. - JURISDICCION VOLUNTARIA,EXPEDIENTE 551/90.

H.CABORCA, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1631 14 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
HUMBERTO LAFARGA NAVARRO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 610/90, PRESCRIPCION POSITIVA TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 3005.00 METROS CUADRADOS - UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE AL NORTE CON 109.00 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR EN 111.70 METROS CON JUAN LOPEZ; AL ESTE EN 10.85 - METROS CON TERRENO DEL EJERCITO; AL - OESTE EN 45.00 CON ANTONIO SOLAIZA RIOS SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 01 - DE OCTUBRE DE 1990, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

H. CABORCA, SONORA.
C. LIC.MARIA ETELVINA RAMOS TAPIA
RUBRICA

A1762 20 23 26

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES CANDELARIA PARRA GUTIERREZ VIUDA DE SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIR HERENCIA. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS, 02 OCTUBRE, 1990. EXPEDIENTE NUMERO 551/90.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1773 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO NORIEGA POSADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1769/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1779 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO SALCEDO PADILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE 1990, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2444/89.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1781 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER SEPULVEDA SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE 1990, LOCAL - ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1537/90

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
A1698 17 20 RUBRICA

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES PEDRO GIL MERAZ MERAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA, Y ACREEDORES, PRESENTARSE. - JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 10.00 HORAS 26 SEPTIEMBRE, 1990. EXPEDIENTE NUMERO 674/90.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 28 DE 1990
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1774 20 23

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL ARVAYO RODRIGUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL 25 SEPTIEMBRE, 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 1152/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1680 17 20

- - - - - - - - - - -

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3585, VOLUMEN XLV, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 1990, ANTE MI, RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE BENJAMIN ARREOLA NOVELO ACEPTANDO LA HERENCIA SU HEREDERA UNICA SEÑORA MARIA MERCEDES VALENZUELA BELTRAN VIUDA DE ARREOLA, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA; MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 13 DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 92
LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ
RUBRICA

A1681 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MATIAS MACHADO HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE - SEPTIEMBRE PROXIMO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 824/90

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1682 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS PRECIADO CH. y - LEANDRA LUNA DE CHAVEZ. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DIA VEINTICUATRO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 649/90.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A1683 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA MORENO QUIROZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CATORCE HORAS DIA VEINTE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 627/90.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A1684 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL GRIJALVA NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE - DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS, 1 DE OCTUBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 287/90.-

AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 14 DE 1990
C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. CESAR PLASCENCIA LOMELI
RUBRICA

A1685 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO CORONADO CORONADO VIUDA DE SALINOVICH. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE - HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 1712/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1688 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, - ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1113/90.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 5 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
A1689 17 20 RUBRICA

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO FUENTES BUSTAMANTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1039/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1755 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINO RIOS BARRAGAN. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1557/90

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 29 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A1757 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SALAZAR DE AVILES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1906/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1761 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SEPULVEDA HERRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA QUINCE OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 840/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1763 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 433/90, JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CASTILLO MURRIETA, PROMOVIDO POR GABRIEL CASTILLO ROSAS. CONVOCASE ACREEDORES Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS - DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

MAGDALENA DE KINO, SONORA, AGOSTO DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1765 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA PEREO TOLEDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 41/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS -
RUBRICA

A1768 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES PETRA ROJO ESCALANTE VIUDA DE - VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 11.00 HORAS, 24 SEPTIEMBRE 1990. - EXPEDIENTE NUMERO 561/90.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 28 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1770 20 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GILBERTO OBREGON LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIR HERENCIA. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS, 19 OCTUBRE, 1990. EXPEDIENTE NUMERO 634/90.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 23 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1771 20 23

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

CASA DUARTE, S.A.
YAÑEZ Y TAMAULIPAS ESQ. NOROESTE

A C T I V O S:		C A P I T A L:	
CIRCULANTE:		CAPITAL SOCIAL	$ 1'200,000.00
CAJA	$ 1'004,431.40	DEFICIT	195,568.60
ACTIVO TOTAL	1'004,431.40	SUMA DEL CAPITAL:	$1'004,431.40

NOTA: ESTE REMANENTE DEBERA REPARTIRSE ENTRE LOS SOCIOS DE ACUERDO AL MONTO DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN AL LIQUIDAR.

HERMOSILLO, SONORA 31 DE JULIO DE 1990

A1702 17 20 23

L I Q U I D A D O R E S

C.P. JESUS DE LA RE ABRIL C.P. OSCAR ISIDRO DUARTE VASQUEZ

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA PALAFOX ESTRADA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO - TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRECE DE SEPTIEMBRE - DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 160/90.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 25 DE 1990
A T E N T A M E N T E
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1690 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL SALAZAR ALMADA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE - SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 620/90.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1692 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA PEREZ VELAZQUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DOCE DE SEPTIEMBRE - DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 158/90.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 25 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1691 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1800/90, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL VILLARREAL GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA - DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA OCHO - DE OCTUBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1700 17 20

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO BELTRONES RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIR HERENCIA. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS, 17 OCTUBRE 1990, EXPEDIENTE NUMERO 632/90.-

HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 23 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1772 20 23

- - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

BIENES DE FLORENTINO RIOS BARRAGAN. 30
BIENES DE GUADALUPE SALAZAR DE AVILES. ..... "
BIENES DE JUAN SEPULVEDA HERRERA. ..... "
BIENES DE CARLOS CASTILLO MURRIETA. ..... "
BIENES DE FRANCISCA PEREO TOLEDO. ..... "
BIENES DE PETRA ROJO ESCALANTE VDA.DE VALENZUELA "
BIENES DE GILBERTO OBREGON LOPEZ. ..... "
CASA DUARTE, S.A.(BALANCE FINAL DE LIQUIDACION). 31
BIENES DE AURORA PALAFOX ESTRADA. 32
BIENES DE MIGUEL SALAZAR ALMADA. ..... "
BIENES DE FELIPA PEREZ VELAZQUEZ. ..... "
BIENES DE MIGUEL ANGEL VILLARREAL GONZALEZ. .... "
BIENES DE FRANCISCO BELTRONES RIVERA. ..... "